



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0012 -2009-GORE-ICA/PR Ica, 20 ENE. 2009

Visto el Oficio Múltiple N° 130-2008-DESP, en el que el Ministerio de Educación hace de conocimiento del Gobierno Regional del Departamento de Ica la transferencia financiera a las Unidades Ejecutoras 300 Educación Ica y Educación Palpa - Nazca por montos ascendentes a **S/.1,750.00** y **S/.10,750.00 Nuevos Soles respectivamente**, la misma que tiene por finalidad financiar la Asignación Económica Excepcional a favor de los docentes del Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente 2008, por concepto de gastos de desplazamiento;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 845-2007-GORE-ICA/PR de fecha 31.DIC.2007, se aprueba el Desagregado del Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos correspondiente al Año Fiscal 2008, del Gobierno Regional del Departamento de Ica;

Que, el Artículo 42° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial;

Que, es necesario incorporar en el Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Ica mayores fondos provenientes de la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias, Rubro 13 Donaciones y Transferencias;

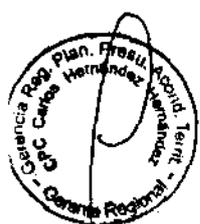
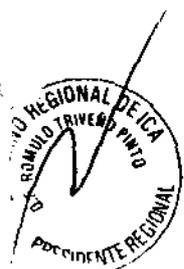
De conformidad con el Artículo 42° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Sub-Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ica, para el Año Fiscal 2008, hasta por la suma de **DOCE MIL QUINIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.12,500.00)** de acuerdo al siguiente detalle:

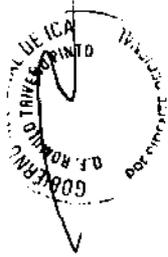


9700

INGRESOS

(a nivel de Fuente de Financiamiento) (En Nuevos Soles)

FTE. FTO.	: 4 Donaciones y Transferencias	
RUBRO	: Rubro 13 Donaciones y Transferencias	
3.0.0	: Transferencias	12,500.00
3.1.0	: Transferencias	12,500.00
3.1.2	: Internas: Del Sector Público	12,500.00
3.1.2.030	: Transferencia Gobierno Nacional	12,500.00
TOTAL INGRESOS S/.		12,500.00
		=====



El desagregado de ingresos, a nivel de partidas y Fuente de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, se presentan en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

EGRESOS

SECCION	: Instancias Descentralizadas
PLIEGO	: 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica
UNIDAD EJECUTORA	: 300 Educación Ica
FUNCION	: 09 Educación y Cultura
PROGRAMA	: 026 Educación Inicial
SUB-PROGRAMA	: 0200 Logros de Aprendizaje
ACTIVIDAD	: 1.043724 Niñas y Niños con Competencias Básica al Concluir



(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto) (En Nuevos Soles)

5 GASTOS CORRIENTES	750.00
1 Personal y Obligaciones Sociales	750.00
TOTAL EGRESOS S/.	750.00
	=====



FUNCION	: 09 Educación y Cultura
PROGRAMA	: 027 Educación Primaria



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0012 -2009-GORE-ICA/PR

SUB-PROGRAMA : 0071 Enseñanza Primaria
ACTIVIDAD : 1.000192 Desarrollo de la Educación Primaria de Menores

(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto) (En Nuevos Soles)

5 GASTOS CORRIENTES **750.00**
1 Personal y Obligaciones Sociales 750.00

TOTAL EGRESOS S/. **750.00**
=====



FUNCION : 09 Educación y Cultura
PROGRAMA : 028 Educación Secundaria
SUB-PROGRAMA : 0074 Formación General
ACTIVIDAD : 1.000195 Desarrollo de la Educación Secundaria de Menores

(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto) (En Nuevos Soles)

5 GASTOS CORRIENTES **250.00**
1 Personal y Obligaciones Sociales 250.00

TOTAL EGRESOS S/. **250.00**
=====



TOTAL U.E. 300 S/. **1,750.00**

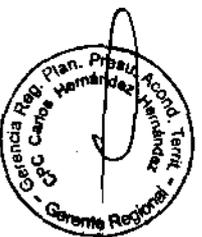
UNIDAD EJECUTORA : 302 Educación Palpa - Nazca

FUNCION : 09 Educación y Cultura
PROGRAMA : 027 Educación Primaria
SUB-PROGRAMA : 0071 Enseñanza Primaria
ACTIVIDAD : 1.000192 Desarrollo de la Educación Primaria de Menores

(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto) (En Nuevos Soles)

5 GASTOS CORRIENTES **5,000.00**
1 Personal y Obligaciones Sociales 5,000.00

TOTAL EGRESOS S/. **5,000.00**
=====



FUNCION : 09 Educación y Cultura
PROGRAMA : 028 Educación Secundaria



SUB-PROGRAMA : 0074 Formación General
ACTIVIDAD : 1.000195 Desarrollo de la Educación Secundaria de Menores

(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto) (En Nuevos Soles)

5 GASTOS CORRIENTES 5,750.00
1 Personal y Obligaciones Sociales 5,750.00

TOTAL EGRESOS S/. 5,750.00
=====

TOTAL U.E. 302 S/. 10,750.00

TOTAL PLIEGO S/. 12,500.00

Artículo 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 3º.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Contaduría Pública de la Nación, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Sub-Gerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad y a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) correspondientes.

Regístrese y Comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

O.F. ROMULO TRIVEÑO PINTO
SECRETARÍA REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, **20 de Enero del 2009**

Of. Circular N° **0070-2009-GORE-ICA-UAD**

Señor: **PRESIDENCIA REGIONAL**

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la **R.E.R.**

N° **0012- 2009** de fecha **20-01-2009**

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Unidad de Administración Documentaria

.....
 Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)